

Para despachos



SELO DEPARTO, AÑO DE
DELEGACIONES Y TRAM-
TADO.

Fabrice Vicente de Toledo, su Moncada, Aragon, Fossado, Luna, Cardona, Luñiga, Segurans, Lorigal, y
 adora, Marques de Villagranca, de Villanueva de Balbuesa, de los Velez, Molina, y Marcoves. Duque de Fer-
 montado, y Bisona, Lr. de Paternu, y de Montalvan, Conde de Penalarmino, Cartanacorta, Solano,
 erud, Escadana, Calatavelata, y Lentrube, Baron de Melilly de la mota de s^{ta} Anastassia, de Beli-
 y s^{ta} Bart^{me}, s^{ta} de las Baronias de Castelvi, Rijsanz, Molins de Rey, y otras en el Principado
 Cataluña, s^{ta} de Cabrera, Vivera, Valle de Lusaada, Coto de Balboa, y de Marilla de Arzon,
 de las villas de Mula, Alahama, Librilla, y de las siete del Rio Almanzora, de las Cuevas,
 villa, y Surjena, de el mal pass de Mivotos y de la Guardia de Campo Redondo, de Franca
 de los Bosques y montes de el Luna, Lujadiana, Villa de Aragon, consus districtos de s^{ta}
 de Baqueriro de la marve de la Vivera de Moncada, de las Petralias alta y baja, de
 de Pilato, de Calataduro, de Fenizia, de Moncada, de los Montes de Neminians, Adelantado
 Capitan ma^{or}, del Reyno de Murcia, Marquessado de Villena, Alcaraz, Campo de Montiel
 Sierra de Segura, Alcaide perpetuo de los Reales Alcazares de las Ciudades de Murcia,
 de Murcia, Senalch^e de Cam^{la}, de S. M. &

Lo que quanto ha negado el Sr. en q. conviene hacer nueva dccion de oficiales de Consejo pa-
 ra mi villa de Alahama, y de las personas q. me han sido propuestas hallo son apropiados
 para Alcaides vicinarios. D^{no} Juan Gil de Vergara, y B^{no} Juan Diaz Canovas, para Des,
 de Aleman, B^{no} Bart^{me} de Espinosa, Andres de Cayuela, y Juan de Campo Amoz,

